

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **161**

Fecha: 24/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2017 00660</b>	Ordinario	DORA ISABEL BONILLA VEGA	DIEGO FERNANDO LOPEZ CAMARGO	Auto resuelve Solicitud De cara a la autorización obrante a folio 436, en cumplimiento a lo requerido en auto adiado 6 de octubre de 2022, secretaría proceda hacer entrega de los dineros consignados para el asunto de la referencia por valor de \$155.146.500., al demandado DIEGO FERNANDO LOPEZ CAMARGO, lo cual deberá hacerse con abono a la cuenta indicada para tal fin, según certificación obrante a folios 432.	21/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00195</b>	Ordinario	WELLNESS CENTER MDI MARINO S. A. S. - EN REORGANIZACIÓN	AGROINVERSIONES SAN JOSE SA hoy AGROINVERSIONES SAN JOSE SAS	Auto ordena correr traslado ART.370 CGP	21/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00198</b>	Verbal	TIGRE COLOMBIA S.A.S	QUICK SOLUTION COLOMBIA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	21/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00202</b>	Ordinario	JONATAN JAIRO NIÑO MORA	JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS	Auto ordena correr traslado Obre en autos la respuesta allegada por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría de Movilidad de esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 1143 del 16 de agosto de 2022, la cual se le corre traslado los extremos en litigio por el término de tres (3) días, contados partir de la notificación por estado de este proveído, para los fines que consideren pertinentes (anexos 070,	21/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00214</b>	Divisorios	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MERCHAN	YEBRAIL ACOSTA MERCHAN	Auto requiere parte demandante	21/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00247</b>	Ejecutivo Singular	CODELCE- COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA	GLOBAL COMBUSTIBLES SAS	Auto requiere ART. 317 CGP	21/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00420</b>	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PAULA MILENA SEPULVEDA	Auto ordena notificar	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00046	Ordinario	HECTOR ALFREDO MONTENEGRO FIGUEROA	NOHORA GABRIELA CARO CARO	Auto requiere se dispone reanudar la actuación. En consecuencia, de lo anterior, previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a las partes en litigio para que, en el término de cinco (5) días contados desde el recibo de la respectiva comunicación que se haga por secretaria, informen al Juzgado si se llegó a un acuerdo, conforme la finalidad de la suspensión solicitada OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00074	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ELVIRA BAUTISTA DE GUTIERREZ	Auto resuelve Solicitud De cara a lo anterior, secretaría procédase hacer la entrega del título judicial convertido a este Despacho por valor de \$27.163.597 M/cte., a favor de la aquí demandante GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A ESP., dejando las constancias de rigor. TITULOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00152	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	PLATANOS DE MI TIERRA SAS	Auto requiere ART.317 CGP OFICIOS- TERMINOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00218	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	SOCIEDAD BETTER CORP LTDA	Auto pone en conocimiento OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00242	Ordinario	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL	RAFAEL CARDOZO GAMBOA	Auto ordena correr traslado Por ser la oportunidad procesal correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 206 del C.G.P., se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que aporte o solicite las pruebas que considere prudente en virtud de las mejoras solicitadas por la parte demandada. 3. Secretaría proceda a correr traslado a las partes de las contestaciones allegadas por la parte demandada conforme lo prevé el artículo	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00306	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	TOMASA VILLERO AGRESOT	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada DIANA AMALIA LEGUIZAMÓN PARADA. INFORMAR su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: dianaabogada22@gmail.com OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto requiere De cara a la documental aportada, se requiere a la apoderada judicial de la parte demandada para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, precise si el escrito allegado está dirigido a este despacho y para el asunto de la referencia. En caso afirmativo, deberá aclarar el contenido y alcance de este, por cuanto resulta confuso.	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00335	Ordinario	PEDRO MUÑOZ VELASQUEZ	ISRAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado MARTÍN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLÓN. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: mquinones@ju-legal.com OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00467	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CRISANTO GAMBOA GAMBOA	Auto admite demanda OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00478	Abreviado	WILLIAM GABRIEL URREGO LANCHEROS	CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA - PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto ordena correr traslado ART.370 CGP	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00484	Divisorios	FLOR NEIFI CORONEL CASTRO	YESID MAURICIO MESA BECERRA	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECRETAR la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA de los inmuebles identificados con folio de matrícula 50C-1668710 y 50C-1668555, cuyas características y linderos se encuentran descritos en el libelo demandatorio. OFICIOS	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00492	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GABRIEL ALBERTO BOTERO VILLEGAS	Auto requiere En ese orden, se requiere a la parte actora para que proceda a realizar nuevamente dicha actuación, notificando en debida forma el auto admisorio de la demanda a la parte demandada, para lo cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación por estado de este proveído.	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00504	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	FRANCISCO GOMEZ GRANGER	Auto ordena oficiar se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad – Zona Norte OFICIOS- TERMINOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00525	Ordinario	MARÍA MARGARITA DEL PILAR CASTAÑEDA	HAROL FERNANDO BARRAGAN VASQUEZ	Auto requiere En consecuencia, secretaría proceda a contabilizar el termino que le asiste a la parte demandante para descorrer el traslado de la contestación y excepciones de merito formulados por la Curadora Ad Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAIRO MARTINEZ TRIANA.	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00051	Ordinario	YOCER ESTEBAN QUEVEDO HINESTROZA	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA S. A. S. - ETIB S.A.S.	Auto pone en conocimiento CONTESTACION- En consecuencia, secretaría proceda a contabilizar el término que le asiste a la parte demandante para descorrer el traslado de la contestación y excepciones de mérito formulados.	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00051	Ordinario	YOCER ESTEBAN QUEVEDO HINESTROZA	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA S. A. S. - ETIB S.A.S.	Auto requiere Se requiere a la apoderada judicial de la parte actora para que allegue la diligencia de notificación enviada a la parte demandada con el lleno de los requisitos previstos, bien sea, en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o artículos 291 y 292 del C.G.P., lo anterior por cuanto de la constancia obrante en el integrado 015 y 017, no se observa bajo que lineamiento se hizo la misma	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00051	Ordinario	YOCER ESTEBAN QUEVEDO HINESTROZA	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA S. A. S. - ETIB S.A.S.	Auto admite demanda se ordena CITAR a la llamada en garantía LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente proveído intervenga en el proceso.	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00059	Deslinde y Amojonamiento	GINALDIA INVERSIONES	JORGE A. CONTRERAS G.	Auto inadmite demanda RESUELVE: Primero: Decretar la nulidad de todo lo actuado, inclusive el auto admisorio de la demanda. Segundo: En consecuencia de lo anterior, y, de conformidad con lo reglado en el artículo 90 del C.G. del P, se INADMITE la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, el extremo demandante la subsane en el siguiente	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00073	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA DE COLOMBIA SA HITOS	IMELDA CASTAÑEDA GUERRIDO	Auto ordena comisión OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00090	Ordinario	REINALDO PEREZ SANCHEZ	DLGP ASESORES Y CONSULTORES INMOBILIRIOS S.A.S	Auto requiere ART. 317 CGP	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00095	Ordinario	ANWAR ARMANDO ROMERO ORTIZ	MARIA CLAUDIA ORTEGA ARTUNDUAGA	Auto requiere 4. Secretaría, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numerales 5° y 7° del auto admisorio de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00124	Ordinario	LAURA MARIA GARZON LOZANO	BENEDICTO COLORADO GIRALDO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa al togado ROBINSON BARBOSA SANCHEZ. OFICIOS- TERMINOS INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: abogadosasociadosrbs@gmail.com OFICIOS	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00144	Ordinario	UNION TEMPORAL INTERCOBRANZAS UT	ACTIVABOGADOS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Finalmente, conforme lo aquí dispuesto resulta imperioso reprogramar la fecha decretada para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., por lo cual se dispone señalar como nueva fecha la hora de las 10:00 a.m., del día TREINTA (30) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), audiencia que se realizará en los terminados señalados en la	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00214	Divisorios	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	JUAN CARLOS ALDANA GARAY	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado NELSON MAURICIO CASAS PINEDA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: cymcasas@gmail.com	21/10/2022	OFICIOS
11001 31 03 008 2022 00230	Abreviado	FIDUCIARIA BOGOTA SA COMO VOCERO DEL FIDEICOMISO ESTACION SABANA UAU5	GRUPO EMPRESARIAL R I V S. A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 A.M. del día DIECISIETE (17) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintidós (2.022).	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00233	Ejecutivo con Título Hipotecario	NICOLAS EUGENIO GARCIA LOPEZ	MERCEDES LEAL CARREÑO	Auto requiere A fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte actora para que en el término de diez (10) siguientes a la notificación por estado de este proveído, acredite la notificación de la demandada, bien sea, por los lineamientos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o por los artículos 291 y 292 del C.G.P	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00270	Ejecutivo Singular	AURA MARIA OSPINA DE ROJAS	JAIRO ALBERTO VARGAS CAMACHO	Auto inadmite demanda	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00349	Ordinario	WILLIM ALEXIS RODRIGUEZ FANDIÑO	EFRAIN ANTONIO GALEANO	Auto requiere ART. 317 CGP	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00368	Ordinario	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	CONSTRUCTORA SOLE SAS	Auto decreta medida cautelar OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00368	Ordinario	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	CONSTRUCTORA SOLE SAS	Auto requiere En consecuencia, procédase a notificar en debida forma a la citada llamada en garantía, bien sea por los lineamientos previstos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o en su defecto por los lineamientos previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., allegando las constancias del caso	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00385	Interrogatorio de parte	ARMANDO RUBEN VILLAR PABON	CIRO RAUL RODRIGUEZ TOVAR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00391	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INVERSIONES ZAMBRANO PINZON Y ASOCIADOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento De conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 399 del C.G. del P., RECHACESE de plano la objeción al avalúo e indemnización Se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva proceder de conformidad con lo ordenado en el numeral 3° del auto adiado 6 de octubre de la presente anualidad (anexo 019).	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00411	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARMANDO SOSA RODRIGUEZ	Auto requiere En consecuencia, se requiere a la parte actora para que acredite la notificación por aviso consagrada en el artículo 292 del C.G.P., enviada a la demandada, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído.	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00412	Ordinario	ANIBAL ROJAS CELIS	MARIA INES JIMENEZ DE OLAYA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado WILLIAM DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: willher13@gmail.com OFICIOS	21/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00419	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	CAFE CAMISETAS SAS	Sentencia de Primera Instancia	21/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2022 00472</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	7 M GROUP SA	Auto requiere se requiere al togado ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, acredite la remisión del poder conferido a VM LAWYERS S.A.S. para representar a los demandados MARTIN RICARDO MANJARRES CABEZAS y 7M GROUP S.A., desde la dirección de correo electrónico de éste de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 2213 de	21/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO